



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2645 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Memo Dom N°369/2023 de fecha 27.07.2023 de la Dirección de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°191 de fecha 20.06.2023 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.715.574-1 a nombre de Sin Fronteras Barbershop Spa del SII. Contrato de Arrendamiento de junio del año 2023. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 17.02.2023 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Resolución N°125/00 de fecha 14.11.2000 de la Dirección de Obras de Concón. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografías de la propiedad. Formularios 29 de marzo y abril del año 2023 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial a la empresa **SIN FRONTERAS BARBERSHOP SPA.**

SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$31.225.-
ASEO	\$26.000.-
PROPAGANDA 1.59 MTS. 2 N/L	\$39.718.-
TOTAL	\$96.943.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA.
AL CONTRIBUYENTE	SIN FRONTERAS BARBERSHOP SPA.
R.U.T. N°	77.715.574-1.
GIRO	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.
DIRECCIÓN	AV. CONCÓN REÑACA N°372, LOCAL 3, CONCÓN.
ROL	3488-9.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2023
PATENTE	\$31.537.-
ASEO	\$26.001.-
PROPAGANDA 1.59 MTS. 2 N/L	\$40.275.-
TOTAL	\$97.813.-

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

MFC/JCA/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 AGO 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO DE CONTROL
25 AGO 2023
RECIBIDO HORA: _____